

Por el cual se establecen las condiciones de Homologación interna para los egresados de la Especialización en Gerencia Estratégica de Mercadeo Resolución No. 14503 del 16 de octubre de 2013 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD con el programa Maestría en Administración de Organizaciones Resolución 001109 del 12 de febrero de 2024 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

# EL CONSEJO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD

En uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias y

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), creada por la Ley 52 de 1981, transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006 es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, y vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que la constitución política en su artículo 69, garantizó la autonomía universitaria de las instituciones de educación superior legalmente reconocidas por el estado colombiano.

Que de conformidad con el artículo 11, del Estatuto General, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: "La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y



Por el cual se establecen las condiciones de Homologación interna para los egresados de la Especialización en Gerencia Estratégica de Mercadeo Resolución No. 14503 del 16 de octubre de 2013 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD con el programa Maestría en Administración de Organizaciones Resolución 001109 del 12 de febrero de 2024 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional".

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD- en el Acuerdo 0029 De diciembre 13 De 2013 - Reglamento Estudiantil en su Artículo 3. Establece los Niveles de formación y ciclos de formación y garantiza el cumplimiento de sus principios institucionales y el mandato misional de educación para todos, ejerciendo su responsabilidad formativa a través de programas y cursos académicos en todos los niveles y ciclos educativos, atendiendo la normativa vigente en los diferentes contextos donde realiza su acción educativa.

Que, el Artículo 84 del Acuerdo 029 del 12 de agosto de 2020 Por el cual se adopta el Estatuto Académico de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD). Homologación. Es el reconocimiento que hace la institución de los estudios realizados por un estudiante en un programa académico formal, de otra o de la propia institución de educación superior, del ámbito nacional o internacional, legalmente reconocida, o que estén autorizadas para ello, mediante la identificación de afinidades o semejanzas entre los cursos, en términos de contenidos, créditos, tipologías de cursos y propósitos. Para realizar la homologación se emplean los syllabus o protocolos académicos de los cursos con calificaciones aprobadas, acorde con las exigencias del plan de estudios del programa matriculado o que se vaya a cursar en la UNAD.

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD- en su Plan de Desarrollo 2023 - 2024 "Mas UNAD, más equidad", en su proyecto 4. Acceso, permanencia, retención, promoción y graduación Objetivo general: gestionar y responder por el aseguramiento de la calidad del servicio Unadista a aspirantes, estudiantes y egresados, a través de la valoración del impacto, la oportunidad, la pertinencia y la calidad de los programas y



Por el cual se establecen las condiciones de Homologación interna para los egresados de la Especialización en Gerencia Estratégica de Mercadeo Resolución No. 14503 del 16 de octubre de 2013 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD con el programa Maestría en Administración de Organizaciones Resolución 001109 del 12 de febrero de 2024 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

servicios, mediante procesos de autoevaluación permanente, autorregulación y mejoramiento continuo, que promuevan la cultura del buen servicio y el bienestar integral Unadista extendido. Esto, con el propósito de afianzar el acceso, la retención, la permanencia, la promoción y la graduación estudiantil, y de esta manera propender a la satisfacción de la comunidad Unadista, mediante la interacción permanente con las redes estamentarias correspondientes

En virtud de lo anterior,

#### ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Realizar Homologación Interna a los cursos académicos aprobados por los egresados del programa Especialización en Gerencia Estratégica de Mercadeo Resolución No. 14503 del 16 de octubre de 2013 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia para el programa académico Maestría en Administración de Organizaciones de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, así:

a) Total, de créditos del plan de estudios de la Maestría en Administración de Organizaciones:

Total, de créditos Maestría en Administración de Organizaciones			
(Resolución 001109 del 12 de febrero de 2024)			
Obligatorios	34		
Electivos	11		
Total	45		

b) Total, de créditos del plan de estudios de la Especialización en Gerencia Estratégica de Mercadeo Resolución No. 14503 del 16 de octubre de 2013 de la



Por el cual se establecen las condiciones de Homologación interna para los egresados de la Especialización en Gerencia Estratégica de Mercadeo Resolución No. 14503 del 16 de octubre de 2013 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD con el programa Maestría en Administración de Organizaciones Resolución 001109 del 12 de febrero de 2024 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD:

Total, de créditos Especialización en Gerencia Estratégica de Mercadeo Resolución No. 14503			
del 16 de octubre de 2013			
Obligatorios	19		
Electivos	6		
Total	25		

c) Total de créditos de la Especialización en Gerencia Estratégica de Mercadeo Resolución No. 14503 del 16 de octubre de 2013 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD homologados en la Maestría en Administración de Organizaciones (Resolución 001109 del 12 de febrero de 2024):

Créditos homologados al programa Especialización en	Obligatorio	6
Gerencia Estratégica de Mercadeo Resolución No.	Electivos	11
14503 del 16 de octubre de 2013	TOTAL	17

d) Total, de créditos por cursar en la Maestría en Administración de Organizaciones (Resolución 001109 del 12 de febrero de 2024):

Créditos obligatorios	28
Créditos electivos	0
Total, de créditos por cursar	28

**Parágrafo 1.** Los siguientes son los cursos que se homologaran a los egresados del programa de especialización y su equivalente dentro de la Maestría en Administración de Organizaciones:



Por el cual se establecen las condiciones de Homologación interna para los egresados de la Especialización en Gerencia Estratégica de Mercadeo Resolución No. 14503 del 16 de octubre de 2013 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD con el programa Maestría en Administración de Organizaciones Resolución 001109 del 12 de febrero de 2024 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

Especialización en Gerencia Estratégica de Mercadeo Resolución No. 14503 del 16 de octubre de 2013	Códig o	Crédito s	Tipología	Correspondenc ia con la Maestría en Administración de Organizaciones Resolución 001109 del 12 de febrero de 2024	Códig o	Crédito s	Tipología
Pensamiento estratégico	20604	3	Obligatori o	Pensamiento estratégico complejo y gestión del business case.	10706 1	3	Obligatori o
Megatendencia s del mercadeo	20604 6	3	Obligatori o	Dirección de Marketing integral	10706 5	3	Obligatori o
Inteligencia de negocios	20604 5	3	Obligatori o	Electivo		3	Electivo
Estructuras organizacional es flexibles	20604 1	3	Obligatori o			2	Electivo

**Parágrafo 2**. A los egresados de la Especialización en Gerencia Estratégica de Mercadeo Resolución No. 14503 del 16 de octubre de 2013 de la Universidad nacional Abierta y a Distancia – UNAD les serán homologados los 6 créditos electivos aprobados en su plan de estudios como electivos para la Maestría en Administración de Organizaciones.

"Más UNAD, Más Equidad"

Sede Nacional José Celestino Mutis Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700

Correo electrónico: consejoescuela.ecacen@unad.edu.co



Por el cual se establecen las condiciones de Homologación interna para los egresados de la Especialización en Gerencia Estratégica de Mercadeo Resolución No. 14503 del 16 de octubre de 2013 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD con el programa Maestría en Administración de Organizaciones Resolución 001109 del 12 de febrero de 2024 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

ARTÍCULO SEGUNDO. Definir los cursos y créditos académicos que deberán cursar los egresados de la Especialización en Gerencia Estratégica de Mercadeo Resolución No. 14503 del 16 de octubre de 2013, para cumplir con los requisitos del artículo 1 del presente acuerdo para poder obtener el título de Magíster en Administración de Organizaciones bajo la resolución 001109 del 12 de febrero de 2024 adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios – ECACEN, los cuales se relacionan así:

CODIGO	CURSO	CREDITOS	TIPO
107062	Gobierno Corporativo y Sostenibilidad organizacional	3	Obligatorio
107063	Administración de operaciones y cadenas globales de valor	3	Obligatorio
107064	Gestión financiera y mercado de capitales	3	Obligatorio
107066	Sistemas de Información para la Gestión de las Decisiones	3	Obligatorio
107068	Green Project Management	3	Obligatorio
107069	Pensamiento Disruptivo para el emprendimiento y el desarrollo humano	3	Obligatorio
107067	Seminario de investigación	3	Obligatorio
107070	Gestión del Conocimiento y la Innovación	3	Obligatorio
107071	Métodos cuantitativos y cualitativos para los negocios	3	Obligatorio
Total de créditos obligatorios a cursar			27

Parágrafo 1. El egresado de la Especialización en Gerencia Estratégica de Mercadeo Resolución No. 14503 del 16 de octubre de 2013 de la Universidad nacional Abierta y a Distancia – UNAD podrá seleccionar los créditos electivos que estime convenientes para completar su proceso formativo de la oferta que cada período académico defina la Maestría en Administración de Organizaciones, garantizando eso sí que al finalizar su proceso formativo ha logrado cursar y aprobar el equivalente a 3 créditos académicos.

**ARTÍCULO TERCERO**. Los egresados de la Especialización en Gerencia Estratégica de Mercadeo Resolución No. 14503 del 16 de octubre de 2013 de la Universidad Nacional



Por el cual se establecen las condiciones de Homologación interna para los egresados de la Especialización en Gerencia Estratégica de Mercadeo Resolución No. 14503 del 16 de octubre de 2013 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD con el programa Maestría en Administración de Organizaciones Resolución 001109 del 12 de febrero de 2024 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

Abierta y a Distancia – UNAD que deseen acogerse a la ruta curricular establecida en el presente acuerdo, deberán acogerse a la normatividad académica y administrativa de ingreso vigente por la UNAD.

ARTÍCULO CUARTO. El egresado de la Especialización en Gerencia Estratégica de Mercadeo Resolución No. 14503 del 16 de octubre de 2013 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD que desee acogerse a la ruta curricular establecida en el presente acuerdo, no pagará los derechos pecuniarios por concepto de solicitud de reconocimiento de saberes y legalización de créditos reconocidos.

**ARTÍCULO QUINTO.** El egresado de la Especialización en Gerencia Estratégica de Mercadeo Resolución No. 14503 del 16 de octubre de 2013, deberá cumplir con los niveles de inglés definidos en el plan de estudios como requisito de grado.

ARTÍCULO SEXTO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).

# **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

SANDRA ROCIO MONDRAGON AREVALO Presidente.

BIBIANA PATRICIA PALACIO GAVIRIA Secretaria Técnica